

E D I C T O

EMPLAZATORIO

DEMANDA DE EXTINCIÓN DE DOMINIO

Art. 140 Ley 1708 de 2014.

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE ANTIOQUIA

CITA Y EMPLAZA

A LOS TERCEROS INDETERMINADOS PARA QUE COMPAREZCAN A HACER VALER SUS DERECHOS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 140 DEL C.E.D., Y A QUIENES FIGUREN COMO TITULARES DE DERECHOS SOBRE LOS BIENES OBJETO DE LA ACCIÓN, para que comparezcan a este Juzgado a hacer valer sus derechos dentro del proceso de Extinción de Dominio con radicado **05-000-31-20-002-2021-00039 00 (Fiscalía 45 ED. Rad. 13613)** del cual se **ASUMIÓ CONOCIMIENTO mediante auto de sustanciación Nro. 277 de fecha 13 de diciembre de 2021**, siendo afectados los señores Walter Antonio Escobar Robledo identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 3.805.175, Luz Dary Moya López identificada con la cédula de ciudadanía Nro. 45.528.552, Heriberta Palomeque Ramírez identificada con la cédula de ciudadanía Nro. 39.411.815, dando cumplimiento a lo ordenado en auto de sustanciación Nro. **046 de 16 de febrero de 2023**, en relación con los siguientes bienes: **1)** Tipo de bien: Inmueble, Clase: Rural, Descripción: Lote de terreno, Folio de Matrícula Inmobiliaria Nro. 034-53575 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Turbo, Código catastral: 2050000000140000300000000, Dirección: Vereda El Mellito, Ciudad: Necoclí, Departamento: Antioquia, Área: 5 hect. 5.000 Mts.2, Valor catastral: \$6.250.000°, Escritura pública número: 242 del 29/07/2008, Notaria: Única de san juan de Urabá, Propietario: Walter Antonio Escobar Robledo, Documento de identidad del propietario: c.c. 3.805.175, Porcentaje de afectación: 100%, **2)** Tipo de bien: Inmueble, Clase: Rural, Descripción: Lote de terreno, Folio de Matrícula Inmobiliaria: 034-72056 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Turbo, Dirección: Vereda Mulaticos, Ciudad: Necoclí, Departamento: Antioquia, Área: 9.877 MTS2, Valor catastral: \$ 5.600.000°, Escritura pública número: 481 del 01/12/2008, Notaria Única de San Juan de Urabá, Propietario: Walter Antonio Escobar Robledo, Documento de identidad del propietario: c.c. 3.805.175, Porcentaje de afectación: 100%. **3)** Tipo de bien: Inmueble, Clase: Rural, Descripción: Lote de terreno, Folio de Matrícula Inmobiliaria: 034-86714 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Turbo, Dirección: Vereda Pueblo

Nuevo, Ciudad: Turbo, Departamento: Antioquia, Área: 10 hectáreas y 795 mts², Valor catastral: \$ 7.750.000, Escritura Pública Nro. 083 de 26-12-2009 de la Notaria Única de San Juan de Urabá, Propietario: Walter Antonio Escobar Robledo, Documento de identidad del propietario: c.c. 3.805.175, Porcentaje de afectación: 100%. **4)** Tipo de bien: Inmueble, Clase: Rural, Descripción: Lote de terreno/- Los Manguitos-#Inspolicia El Mellito, Folio de Matrícula Inmobiliaria: 034-58639 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Turbo, Dirección: Vereda Cativo, Ciudad: Necoclí, Departamento: Antioquia, Área: 1 hectáreas con 8.202 mts², Valor catastral: \$ 2.300.000, Escritura pública número 433 del 05/11/2008, Notaria Única de San Juan de Urabá, Propietario: Luz Dary Moya López, documento de identidad del propietario c.c. 45.528.552, Porcentaje de afectación: 100%. **5)** Tipo de bien: Inmueble, Clase: Rural, Descripción: Finca Nueva Esperanza, Folio de Matrícula Inmobiliaria Nro. 034-15957 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Turbo, Código Catastral 83-15-25, Dirección: Vereda Vena De Palma, Ciudad: Turbo, Departamento: Antioquia, Área: 17 hectáreas - 5.000 mts², Valor catastral: \$ 26.000.000°, Escritura pública número 687 del 25/08/2011, Notaria Única De Turbo, Propietario: Heriberta Palomeque Ramírez, Documento de identidad del propietario: c.c. 39.411.815, Porcentaje de afectación: 100%. **6)** Tipo de bien: Mueble, Clase: Vehículo, Género: Cuatrimoto, Placa ASO-27D, Secretaria de transito Sabaneta, Marca: Polaris, Carrocería: Sin carrocería, Color: Blanco Negro, Cilindraje: 875, Línea: RIOVH76Al, Servicio Particular, Modelo: 2013, Motor: 0120457353512, Chasis: 4XAXT9EA3DF679923, Propietario: Walter Antonio Escobar Robledo, Documento de identidad del propietario c.c. 3.805.175, Porcentaje de afectación: 100%. **7)** Tipo de bien: Mueble, Clase: Vehículo, Género: Motocicleta, Placa: XEN-27C, Secretaria de transito Sabaneta, Marca: Yamaha, Carrocería: Sin carrocería, Color: Blanco Negro, Cilindraje: 125, Línea: YW125 (BWS 125), Servicio: Particular, Modelo: 2013, Motor: E3B6E251933, Chasis: 9FKKE1105D2251933, Propietario: Walter Antonio Escobar Robledo, Documento de identidad del propietario, c.c. 3.805.175, Porcentaje de afectación: 100%.¹

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Para los efectos del Art. 140 de la Ley 1708 de 2014. El presente EDICTO permanecerá fijado en la Secretaría por el término de cinco (5) días hábiles, será publicado en la página web de la Rama Judicial durante el mismo término, se expide copia para su publicación en la página web de la Fiscalía General de la Nación, y se difundirá en una radiodifusora o por cualquier otro medio con cobertura en la localidad donde se encuentran los bienes, **HOY VEINTISIETE (27) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), SIENDO LAS OCHO (8:00) DE LA**

¹ Información extraída del auto de sustanciación N° 277 de 13 de diciembre de 2021 que avocó conocimiento dentro de la causa.

MAÑANA, POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES Y SE DESFIJA EL DÍA CUATRO (04) DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), SIENDO LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 P.M.).

Si el emplazado o los emplazados no se presentaren dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al vencimiento del término de fijación del edicto, el proceso continuará con la intervención del Ministerio Público, quien velará por el cumplimiento de las reglas del debido proceso.



LORENA AREIZA MORENO
SECRETARIA

RADICADO PROCESO: 05000 31 20 002 2021-00039-00

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Se fija y publica el presente EDICTO conforme a lo dispuesto en el artículo 140 de la Ley 1708, **HOY VEINTISIETE (27) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), SIENDO LAS OCHO (8:00) DE LA MAÑANA, POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES.**



**LORENA AREIZA MORENO
SECRETARIA**

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: El presente edicto permaneció fijado los días **VEINTISIETE (27), VEINTIOCHO (28), VEINTINUEVE (29), TREINTA (30) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) Y CUATRO (04) DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)**, desfijándose en esta última fecha siendo las cinco (5:00 p.m.) de la tarde.



**LORENA AREIZA MORENO
SECRETARIA**